



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 13 de noviembre de 2024

**H.C.M. PIO N° 140/24**

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 126 de 13 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 3143/24, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **jueves 21 de noviembre de 2024 a horas 11:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

**PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 140/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)**

Con la facultad que nos confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el ART. 17 numeral 2 de la LEY 434/2024 de fiscalización. Ley modificatoria a la Ley No. 026/14, solicitamos la Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia planteada a continuación:

- Informe y remita documentación: Con referencia a la U.E. TÉCNICO HUMANÍSTICO LOYOLA DE FE Y ALEGRÍA "B" correspondía una asignación para la presente gestión MANTENIMIENTO DE AULAS TÉCNICAS, cuyo desglose de ítems asciende a 24.215,81 Bs. Informe el avance de obra o acta de recepción definitiva y/o explique a detalle por qué no se hicieron los trabajos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE